

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho del señor juez informándole que en la fecha vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co, los señores DUBAN DE JESUS MONTESINOS ROJAS y ENIG GIURLEY CONTRERAS CARRERO, solicitaron fijar nuevamente fecha para el matrimonio, así mismo el cambio de los testigos, por problemas de salud y no contar con un medio de internet accesible Para su conocimiento y fines pertinentes.

Bochalema. Julio 2 de 2021.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.



DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA

Bochalema, Julio dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Matrimonio civil.

Rad. Int. No. 54 099 40 89 001- 2021-00072-00.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, enviada en la fecha vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co por los señores DUBAN DE JESUS MONTESINOS ROJAS y ENIG GIURLEY CONTRERAS CARRERO, por ser procedente se dispone:

PRIMERO: PROCÉDASE al aplazamiento de la audiencia de matrimonio civil programada en las presentes diligencias para el día de hoy (02/07/2021) a la hora de las nueve y treinta (9:30) de la mañana. **SEÑALESE** como nueva fecha y hora para llevar a cabo la misma el próximo viernes nueve (9) de julio del año en curso, a la hora las nueve y treinta (9:30) de la mañana.

SEGUNDO: ACCEDASE al cambio de testigos. En su defecto téngase a los señores ADOLFO ORTIZ RANGEL y MARIBEL MONTAÑEZ VERA.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión a los pretensos contrayentes y testigos, por el medio más expedito, informándoles que la precitada audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma TEAM

NOTIFIQUESE



ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy 6 de julio de 2021, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 052.

El Secretario JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO